Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	LISTA DE CHEQUEO A DOCUMENTOS DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS PROVEEDORES	CÓDIGO: MI-GS-F-54-02
		VERSIÓN: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 08/05/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de Contrato u Orden de Servicio	159-2025	**Fecha del Contrato**	01/10/2025
Nombre del Contratista	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	**NIT/No. Identificación**	900.399.132-1
Tipo de Contrato	SUMINISTRO		
Necesidad del Servicio	CONTRATAR INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		
Área	Subgerencia de prestación de Servicios de Salud- Dirección de Servicios Hospitalarios		
Dirección del contratista	CALLE 106 Nº 57-20		
Mes de recepción de la cuenta en cuentas por pagar	NOVIEMBRE 2025		

DATOS DE LA FACTURA					
		SI	**NO**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Número de Contrato	X			
2	Fecha de la Factura	X			
3	Número de Factura	X			
4	Valor de la Factura	X			
5	Valor de la factura coincide con las actividades realizadas (en los contratos de servicios)	X			
6	Valor de la factura coincidente con el valor de lo que ingresa al almacén (en los contratos de suministros)	X			
7	Código de barras en las facturas electrónicas	X			Código QR
8	Firmadas por el proveedor	X			Factura Electrónica
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA FACTURA					
1	Certificación de cumplimiento de contrato y autorización de pago para bienes, servicios y contratos de prestación de servicios.	X			
2	Concepto técnico de ejecución contractual (contratos de servicios)			X	
3	Soporte original de entrada de almacén, firmas legibles	X			
4	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (correspondiente al mes de la factura)	X			
5	Soporte de procedimientos realizados en el servicio (contratos de servicios)	X			MI-GS-F-20-03 GASTO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS/ MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y COMPROBANTE DE INGRESOS

Responsable del diligenciamiento de la lista de chequeo (nombre)	MARTHA GIOVANNA QUITIAN CAMACHO		**Firma:**		
Responsable de la verificación (nombre)	ANDREA SANDOVAL CASTRO	**Fecha de la verificación**	25-11-2025 28-11-2025	**Firma**	

CONTRATO No.	**BYS 159-2025**
PROVEEDOR	**EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS**
OBJETO CONTRACTUAL	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA PLASTICA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS QUE ATIENDE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.".
MES	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025
FACTURA No. Y/O CUENTA DE COBRO	**FE21707**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE:

1. Entregar los dispositivos médicos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, correspondiendo a marca, unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento, limpio, embalado, completo y en perfecto estado de funcionamiento, en las fechas que el supervisor del contrato requiera los elementos, dependiendo del requerimiento en almacén o en central de esterilización, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE programa procedimientos, y debe contar con los materiales el día anterior de los procedimientos, para dar cumplimiento a todas las etapas del procesamiento estéril en el marco de la seguridad en la prestación del servicio, a fin que no se generen retrasos y/o eventos adversos relacionados con la programación quirúrgica. **CUMPLIO**

2. Entregar los dispositivos médicos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, con su clasificación de riesgo en forma visible, en su empaque original, contramarcado y/o identificado, con el listado de todos los insumos entregados en el que se identifique la siguiente información:

 - Nombre del sistema entregado
 - Descripción general del insumo entregado
 - Cantidad de dispositivos entregados
 - Lote y registro INVIMA de cada uno de los dispositivos médicos implantables
 - Precio unitario pactado de cada uno de los dispositivos médicos contratados
 - Nombre y número de identificación del paciente para quien fue solicitado los dispositivos medicos
 - Sistema de esterilización recomendado con notas aclaratorias si se requiere mas de un sistema o agente esterilizante.
 - Lista de chequeo de verificación de calidad del producto entregado

 CUMPLIO

3. El Contratista, debe garantizar el stock disponible de cada insumo requerido de forma inmediata en las Centrales de Esterilización de las unidades de atención de CES Suba, Engativá y Simón Bolívar de acuerdo a la demanda de los servicios quirúrgicos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y

contratadas, para las intervenciones por urgencia dentro de los términos requeridos por el supervisor del contrato, para su oportuna entrega a fin que no se generen retrasos en la programación quirúrgica.**CUMPLIO**

4. Realizar entrega de los insumos solicitados de lunes a domingo en un horario de y las 3pm:00 pm a 3 am, en las Centrales de Esterilización de las diferentes unidades de servicio de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, teniendo en cuenta que los tiempos requeridos para el cumplimiento de los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas inician desde la recepción del material hasta la entrega final del producto en salas de cirugía. **CUMPLIO**

5. Entregar los sets de materiales completos, así como los de material de reemplazos articulares, en su empaque original, con fechas vigentes de vencimiento, con instrumental básico y especializado de acuerdo a la necesidad, de su misma marca y compatibilidad para la fijación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.), sin costo alguno. **CUMPLIO**.

6. Una vez realizado el requerimiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E, EL CONTRATISTA se compromete al despacho ininterrumpido del material contratado, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el CONTRATO DE SUMINISTRO de insumos objeto del presente proceso de selección, haciéndose acreedor a las sanciones a que haya lugar. **CUMPLIO**

7. Entregar el material de osteosíntesis, acompañado de brocas, tarrajas, instrumental para su fijación, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, sin costo adicional o valor comercial. **CUMPLIO**

8. Entregar el material de osteosíntesis con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto para trazabilidad de implantables, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador quirúrgico y asesor de línea y/o sistema ofertado. **CUMPLIO**

9. El contratista se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, en un término no mayor doce (12) horas calendario siguientes a la recepción técnica o previo acuerdo con el supervisor. **CUMPLIO**

10. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades. **CUMPLIO**

11. En caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en las especialidades de ortopedia y trauma, la atención del mismo, no podrá superar las 48 horas calendario siguientes al requerimiento realizado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, este procedimiento deberá incluir el cambio de repuestos, de llegar a requerirse. **CUMPLIO**

12. Concurrir a las reuniones programadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para el seguimiento a la ejecución del contrato, y entregar informes mensuales sobre insumos entregados y facturación, como de las actividades efectuadas para desarrollar el contrato, acompañados de sus soportes respectivos. **CUMPLIO**

13. Presentar al supervisor informes mensuales señalando los elementos entregados, facturados, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación, al igual, que los informes solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE relacionados con la prestación del servicio y asociados a los dispositivos médicos suministrados. **CUMPLIO**

14. El contratista se obliga a realizar periódicamente y/o a necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE capacitaciones técnicas al personal asistencial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para el manejo de equipos, procesos relacionados con la recepción, limpieza, esterilización y entrega de los materiales, según requerimiento por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, la cual obedecerá a un programa autorizado por LA SUBRED NORTE E.S.E y supervisado por el líder Central de Esterilización o a quien este designe. Las capacitaciones deberán realizarse en un plazo no mayor a 2 días hábiles de realizado el requerimiento.

15. Disponer de personal que se encargará del soporte técnico y/o asesor de línea o sistema ofertado, para brindar de manera oportuna asesoría en tiempo real de los dispositivos suministrados para los procedimientos quirúrgicos relacionados con las especialidades quirúrgicas que así lo requieran, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. **CUMPLIO**

16. Garantizar que el personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico y/o asesoría de línea de los dispositivos o equipos ofertados, deberá cumplir o regirse por los procesos y protocolos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en bioseguridad en la prestación de servicios de salud para las áreas de salas de cirugía y Central de Esterilización y demás protocolos aplicables., documentos que serán del conocimiento de EL CONTRATISTA al que se le adjudique el CONTRATO, y que será socializado por la respectiva jefe de las Centrales de Esterilización, el soporte técnico y/o asesor de línea designado por EL CONTRATISTA deberá conocer las indicaciones y especificaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades. Adicionalmente deberán colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice el procedimiento quirúrgico. **CUMPLIO**

17. El asesor de línea enviado por el contratista al que se le adjudique el contrato tendrá disponible al ingreso a las diferentes unidades de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE documento de identificación en el que se demuestre relación con el contratista y su autorización para asesorar la línea de dispositivos médicos suministrados. **CUMPLIO**

18. Los equipos facilitados en calidad de préstamo o apoyo tecnológico de uso por el contratista, al cual se le adjudique el contrato, deberá entregarlos instalados según indicaciones del supervisor del contrato o a quien este designe, con previa programación y acompañamiento por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **CUMPLIO**

19. El contratista se compromete al reemplazo total e inmediato, sin ningún costo para la Subred Norte E.S.E de cualquiera de los bienes dados en apoyo tecnológico, para así garantizar la continua prestación del mismo. **CUMPLIO**

20. El contratista, debe garantizar el stock disponible de los sistemas que la Subred Norte ESE considere pertinentes de acuerdo a la demanda del servicio quirúrgico y a la oportunidad de respuesta requerida los cuales se dejaran almacenados de forma inmediata en las centrales de esterilización, así como se contara con la disponibilidad de profesionales asesores de línea solicitado en las intervenciones. **CUMPLIO**

21. El contratista deberá realizar el cambio de equipos y/o motores entregados en apoyo tecnológico, los equipos de apoyo tecnológico y los elementos de seguridad de radiación entregados para el procedimiento quirúrgico programado, cuando los mismos presenten incompatibilidad con el insumo suministrado, daños y/o averías, o desactualización en su sistema de funcionamiento. **CUMPLIO**

22. Entregar en calidad de apoyo tecnológico préstamo de uso los equipos ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con las pruebas a contratar. **CUMPLIO**

23. El oferente se compromete a entregar el Anexo Técnico de Ejecución al momento del inicio del contrato describiendo cada una de las referencias que hacen parte integral de cada uno de los dispositivos e ítems adjudicados. **CUMPLIO**

__ANDREA SANDOVAL CASTRO__
Supervisor

EL REVISOR FISCAL

CERTIFICA

En calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS S.A.S.** NIT 900.399.132-1, en cumplimiento de las Leyes 489 de 1998 y 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la Compañía que represento ha realizado rigurosamente los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación, I.C.B.F. y SENA), de los empleados de la Compañía y en tal sentido se encuentra al día por los pagos realizados en el trascurso de los últimos seis (6) meses, periodo comprendido de mayo de dos mil veinticinco (2025) a octubre de dos mil veinticinco (2025).

Cubrimiento que confirmo con los resultados de la planilla de aportes que abarca los siguientes conceptos:

1. Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con cubrimiento válido hasta octubre de 2025

2. Aportes de salud cubrimiento hasta noviembre de 2025.

Esta certificación se ha preparado para dar cumplimiento a la validación de trámites con **SALUD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD NORTE.,** siendo emitido el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

RAFAEL GÁMEZ MIZRAHI
C.C. 17.173.322 de Bogotá
Revisor Fiscal

OB = 63120

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Fecha Actual : viernes, 28 noviembre 2025

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000023132

PROVEEDOR: EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS **NIT:** 900399132 **FECHA:** 28/11/2025 11:09 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CALLE 106 No 57-20 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 2267987 **TASA CAM:** 0,00

Nº FACTURA: FE21707 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 25/11/2025 12:00 a. m.

ALMACEN: **SC10** **SALAS DE CIRUGIA OSTEOSISNTESIS SIMON BOLIVAR**

CENTRO DE COSTOS **HSBC11 - QUIRURGICO ORTOPEDIA USS SIMÓN BOLÍVAR**

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
0ED237014	Restrictor de cemento reabsorbible C~Plug x 14	UNIDAD	1,00	$ 426.019,00	$ 426.019,00	0,00	0,00
0ED237016	Restrictor de cemento reabsorbible C~Plug x 16	UNIDAD	1,00	$ 426.019,00	$ 426.019,00	0,00	0,00
0ED57202508	Artrodesis MUTARS® RS tornillo x KRI, M8 X 25mm	UNIDAD	1,00	$ 798.516,00	$ 798.516,00	0,00	0,00
0ED67601215	Tallo MUTARS® RS Cementado 12 /150 mm	UNIDAD	1,00	$ 2.454.895,00	$ 2.454.895,00	0,00	0,00
0ED200139	Campo en U * +19% iva	UNIDAD	1,00	$ 184.522,00	$ 184.522,00	0,00	19,00
0ED57201000	Componente patelar cementado MUTARS® x 3 peg Estandar	UNIDAD	1,00	$ 1.548.472,00	$ 1.548.472,00	0,00	0,00
0ED57201210	Acople MUTARS® GenuX® MK	UNIDAD	1,00	$ 3.172.480,00	$ 3.172.480,00	0,00	0,00
0ED57210104	Inserto MUTARS® GenuX® MK MB PE 4	UNIDAD	1,00	$ 3.021.410,00	$ 3.021.410,00	0,00	0,00
0ED57510004	Adaptador Offset MUTARS® GenuX® MK 4 mm	UNIDAD	1,00	$ 755.353,00	$ 755.353,00	0,00	0,00
0ED57510604	Tibia MUTARS® GenuX® MK Cementada, incluido marcador de tornillos y tornillo de acople 4	UNIDAD	1,00	$ 5.589.608,00	$ 5.589.608,00	0,00	0,00
0ED880408	Cemento Eurofix Gun G, con Gentamicina x 60gr / inyectable	UNIDAD	2,00	$ 378.755,00	$ 757.510,00	0,00	0,00
0ED880437	Jeringa Eurofix Gun* +19% iva	UNIDAD	2,00	$ 277.592,00	$ 555.184,00	0,00	19,00
0ED6560	Campo Antimicrobial 65cm x 60cm	UNIDAD	1,00	$ 242.792,00	$ 242.792,00	0,00	0,00
0ED57200048	MUTARS® KRI M-O-M incl. tornillo de seguridad derecho	UNIDAD	1,00	$ 19.185.953,00	$ 19.185.953,00	0,00	0,00
0ED57661312	Tallo Cementado MUTARS® GenuX® MK 13/125mm	UNIDAD	1,00	$ 3.323.551,00	$ 3.323.551,00	0,00	0,00

DETALLE **SUBTOTAL:** $ 42.442.284,00

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

COMPROBANTE ENTRADA

11-2025 CTO 159-2025 FACT FE21707
SC10 SALAS CIRUGIA SIMON
PACIENTE: MOSQUERA GUZMAN MAIA MERLENY
PREST-6173

DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 140.544,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 21.082,00
RETE ICA:	$ 175.711,00
RETE FUENTE:	$ 1.061.057,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 41.324.978,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Elaborado Por

Aprobado Por

EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S

NIT : 900.399.132-1
CALLE 106 No. 57 - 20
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
601 2267987 - 316 537 5872
FACTURACION@EDMSAS.COM
Actividad Económica 46451 Tarifa 004.140

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE 21707

FECHA FACTURA	VENCIMIENTO
2025/11/25 081610	2026/03/25

SEÑORES: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
NIT: 900,971,006-4
DIRECCION: CLL 66 NO. 15-41
PACIENTE: MOSQUERA GUZMAN MAIA MARLENY
ESPECIALISTA: DR AVENDANO
IPS: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
ORD COMPRA:
COMERCIAL: MARISOL ALVAREZ CUEVAS

TELEFONO: 6014431790
CIUDAD: Bogota
C.C/H.C 41450207
PLAZO 120 Días
FORMA PAGO: CRÉDITO
MEDIO PAGO: TRANSF. ELECTRONICA
CONSUMO: 005741 **REMISION: 005451**

CUFE: 49157557b59b6fea0edbad8291557b3258895edbf6e7896e93c99e59897cc37e733688c35b49a91bb9d38bce34d94b20
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-11-25 08:18:58.821

ITEM	CANT	UM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	REG. SANITARIO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
13	1.00	94	LOTE 48463 F.V :2027/03/27 2 MUTARS® KRI M-O-M incl. tornillo de seguridad derecho	57200048	2025DM-0011578-R1	19,185,953.00	19,185,953.00
14	1.00	94	LOTE 24361AC001 F.V :2029/09/09 1 Artrodesis MUTARS® RS tornillo x KRI. M8 X 25mm	57202508	2025DM-0011578-R1	798,516.00	798,516.00
15	1.00	94	LOTE 2412130150 F.V :2029/12/16 1 Tallo MUTARS® RS Cementado 12 /150 mm LOTE 2451105004 F.V :2030/04/03 1	67601215	2025DM-0011578-R1	2,454,895.00	2,454,895.00

TOTAL 17

OBSERVACIONES:
CONTRATO No 159-2025
HOSPITAL SIMON BOLIVAR

VALOR	$ 42,442,284.00
DESCUENTO	
IVA	$ 140,544.00
VALOR FACTURA	$ 42,582,828.00
RETESERVICIOS	
RETEFUENTE	$ 1,061,057.00
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL FACTURA	$ 41,521,771.00

SON: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 00 /100

EDM SAS

Aceptada y Recibida(Firma y Sello) C.C | Fecha:

A ésta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con ésta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercanías o presntación de servicios descritos en este Título Valor. **Número de Resolución DIAN** 18764092664091 FECHA HABILITACION: 2025/05/02 **Prefijo Numeración Autorizada del** PREFIJO: FE DESDE LA 21001 HASTA LA 22500 VIGENCIA: 24 MESES . Responsables de IVA - Actividad Económica 46451 Tarifa 004.140

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES DE IVA NI DE ICA

INFORMACIÓN PARA PAGOS:
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No: 044345510
BANCO DE OCCIDENTE, CUENTA CORRIENTE No: 288084593
TITULAR: EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS
POR FAVOR ENVIAR INFORMACIÓN CONTABLE DE PAGOS A:
edmsas@hotmail.com
PRECIOS PACTADOS DESDE BOGOTÁ

Firma Electronica: Q5FbTAT/mgGl9js2XGfgrGBJbLeSBUrwDVT58bFdTWydLL0vkmQhAKN1f/Srj1odccVPZ9OofNOn87J9nLMdRVL4hz0Ba9TPNYUrTn3hXCB8AMC
bXiwJluwpcNwYEol9EuJEpa42AN8G1hoaTEPjqVNEtrsssklcI22KxATK8ONtNsT9lca3aCZDctR+xuhiQjEwICC2t5Gbfahu0dsPY4gbto1L/CneVrTfjuQV/hYxWQtJI
wO5XB2wsh7PG7rliGC2vRyXTiTPo/GOyLzjGl9iliy2MHcGzeIXVTBPQIfK7qRi0EEfXEq5u1vMBN70W+OzjvnehCLqIIhjy6CHQ==
Proveedor Tecnologico Nit: 830005677 - BIT Consulting - Nombre de Sofware: 901.108.864 - NOOVA
Impresa por el software de Ultra Systems de Colombia SAS Nit 830.017.580-6 Tel 6491648

Elaborado e impreso por computador UltraSystems de Colombia SAS Nit 830.017.580-6

EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S
NIT : 900.399.132-1
CALLE 106 No. 57 - 20
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
601 2267987 - 316 537 5872
FACTURACION@EDMSAS.COM
Actividad Económica 46451 Tarifa 004.140

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE 21707

FECHA FACTURA	VENCIMIENTO
2025/11/25 081610	2026/03/25

SEÑORES: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
NIT: 900,971,006-4
DIRECCION: CLL 66 NO. 15-41
PACIENTE: MOSQUERA GUZMAN MAIA MARLENY
ESPECIALISTA: DR AVENDANO
IPS: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
ORD COMPRA:
COMERCIAL: MARISOL ALVAREZ CUEVAS

TELEFONO: 6014431790
CIUDAD: Bogota
C.C/H.C 41450207
PLAZO 120 Días
FORMA PAGO: CRÉDITO
MEDIO PAGO: TRANSF. ELECTRONICA
CONSUMO: 005741 **REMISION: 005451**

CUFE: 49157557b59b6fea0edbad8291557b3258895edbf6e7896e93c99e59897cc37e733688c35b49a91bb9d38bce34d94b20
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-11-25 08:18:58.821

ITEM	CANT	UM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	REG. SANITARIO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	1.00	94	Restrictor de cemento reabsorbible C~Plug x 14 LOTE 24K0801006 F.V :2027/10/31 1	237014	2025DM-0030352	426,019.00	426,019.00
2	1.00	94	Acople MUTARS® GenuX® MK LOTE 252814N004 F.V :2030/08/01 1	57201210	2025DM-0011578-R1	3,172,480.00	3,172,480.00
3	1.00	94	Inserto MUTARS® GenuX® MK MB PE 4 LOTE 24490EK324 F.V :2030/07/24 1	57210104	2025DM-0011578-R1	3,021,410.00	3,021,410.00
4	1.00	94	Tibia MUTARS® GenuX® MK Cementada. incluido marcador de torn LOTE 25270H4010 F.V :2030/07/03 1	57510604	2025DM-0011578-R1	5,589,608.00	5,589,608.00
5	1.00	94	Adaptador Offset MUTARS® GenuX® MK 4 mm LOTE 242305G235 F.V :2029/12/12 1	57510004	2025DM-0011578-R1	755,353.00	755,353.00
6	1.00	94	Componente patelar cementado MUTARS® x 3 peg Estandar LOTE 242305N067 F.V :2029/10/16 1	57201000	2025DM-0011578-R1	1,548,472.00	1,548,472.00
7	1.00	94	Tallo Cementado MUTARS® GenuX® MK 13/125mm LOTE 2412008070 F.V :2029/10/22 1	57661312	2025DM-0011578-R1	3,323,551.00	3,323,551.00
8	1.00	94	Restrictor de cemento reabsorbible C~Plug x 16 LOTE 24J0102008 F.V :2027/09/30 1	237016	2025DM-0030352	426,019.00	426,019.00
9	2.00	94	Cemento Eurofix Gun G. con Gentamicina x 60gr / inyectable LOTE 49179 F.V :2027/03/07 2	880408	2021DM-0007244-R1	378,755.00	757,510.00
10	1.00	94	Campo en U * +19% iva LOTE 60600570325 F.V :2030/05/30 1	200139	2019DM-0020592	184,522.00	184,522.00
11	1.00	94	CAMPO ANTIMICROBIAL 65CM X 60CM LOTE 14089 F.V :2027/04/30 1	6560	2021DM-0022951	242,792.00	242,792.00
12	2.00	94	Jeringa Eurofix Gun* +19% iva	880437	2021DM-0023479	277,592.00	555,184.00

PAGINA: 1 CONTINÚA ...

Elaborado e impreso por computador UltraSystems de Colombia SAS Nit 830.017.580-6

MEDICAL DEVICES & EQUIPMENT
EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Firma Electronica: Q5FbTAT/mgGl9js2XGfgrGBJbLeSBUrwDVT58bFdTWydLL0vkmQhAKN1f/Srj1odccVPZ9OofNOn87J9nLMdRVL4hz0Ba9TPNYUrTn3hXCB8AMC
bXiwJluwpcNwYEoI9EuJEpa42AN8G1hoaTEPjqVNEtrsssklcl22KxATK8ONtNsT9lca3aCZDctR+xuhiQjEwICC2t5Gbfahu0dsPY4gbto1L/CneVrTfjuQV/hYxWQtJI
wO5XB2wsh7PG7rliGC2vRyXTiTPo/GOyLzjGl9iliy2MHcGzeIXVTBPQIfK7qRi0EEfXEq5u1vMBN70W+OzjvnehCLqIIhjy6CHQ==